FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 06

Bogotá D.C., JULIO de 2018.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SEBASTIÁN MOYA GUERRERO Identificación: C.C. 1.014.268.878 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Carrera 111D No. 78D 14, Bogotá. Teléfono de contacto: 313 4373376 E-mail de contacto: sebasmg0826@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: PD06. JOSÉ IGNACIO CHACON RODRIGUEZ Cargo: CONTADOR LICEOS DEL EJÉRCITO Resolución de Nombramiento: 001 del 19 de enero de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 238- CELIC - 2018 Fecha de suscripción: 22 DE ENERO DE 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 64-46-101002042 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 23 de ENERO de 2018.
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 21918 Fecha expedición: CDP: 4-Ene- 2018 – 22-Ene-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01- 03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1- 0-2- 14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $12.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 DE ENERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	**Prestación de servicios de apoyo a la gestión como ASISTENTE CONTABLE de los Liceos del Ejército.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar j con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: • Realizar diariamente el cruce de ingresos entre las oficinas de costos, tesorería, presupuesto y contabilidad. • Realizar diariamente el análisis de ejecución presupuestal de gastos por cada uno de los liceos y realizando los registros pertinentes en el sistema SIIF y SAP y conforme a las NICSP. • Realizar las causaciones de las CXP en el sistema SIIF y SAP CONFORME A LAS NICSP. • Realizar mensualmente el cruce de impuestos nacionales, distritales y municipales con la oficina de tesorería

Scanned with CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>informando al contador cualquier novedad.
• Preparar los informes que hacen parte de la cuenta fiscal que se envía mensualmente a la DIFIN de Ejército.
• Las demás funciones relacionadas a su cargo que estime el contador de los liceos de ejército.
• Apoyar a la oficina precontractual cuando esta se lo requiera.

Las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01 DE JULIO – 31 DE JULIO 2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>• Realizar diariamente el cruce de ingresos entre las oficinas de costos, tesorería, presupuesto y contabilidad.
• Realizar diariamente el análisis de ejecución presupuestal de gastos por cada uno de los liceos y realizando los registros pertinentes en el sistema SIIF y SAP y conforme a las NICSP.
• Realizar las causaciones de las CXP en el sistema SIIF y SAP CONFORME A LAS NICSP.
• Realizar mensualmente el cruce de impuestos nacionales, distritales y municipales con la oficina de tesorería informando al contador cualquier novedad.
• Preparar los informes que hacen parte de la cuenta fiscal que se envía mensualmente a la DIFIN de Ejército.
• Las demás funciones relacionadas a su cargo que estime el contador de los liceos de ejército:
- Se realizó entre los meses de Enero y Febrero el Cargue de plantillas en SAP relacionadas con la entrada de las NICSP frente a tema de activos fijos del perfil de Almacenes.
- Se realizó al iniciar el mes de Marzo reclasificaciones de saldos de cuentas contables en SAP.
- Se realizaron viajes para ayudar a encontrar solución a los problemas presentados en el cargue de información en SAP a SILOG en CATAM y a la DIFIN en el CAN.
- Se realizó la elaboración de la Hoja de Trabajo y el cargue de Saldos Iniciales en el sistema SIIF en las fechas establecidas por DIFIN.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $12.000.000
Valor autorizado a pagar: $2.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$128.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$100.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$4.200</td></tr></table></td></tr>
</table>

Scanned with CamScanner

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en **Bogotá D.C., en JULIO de 2018**

FIRMA SUPERVISOR
PD06. JOSÉ IGNACIO CHACON RODRIGUEZ
CONTADOR LICEOS DEL EJERCITO

Scanned with CamScanner